

PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

INTRODUCCIÓN

El I.E.S. El Escorial desde sus inicios ha contado con un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (de ahora en adelante P.T.S.C.) dentro del Departamento de Orientación.

Para programar las distintas actuaciones en el presente curso escolar 2015-2016, se ha tenido como referencia la programación del curso anterior y la memoria final de curso.

Según la *Resolución del 29 de abril de 1996 de la Dirección General de los Centros Escolares sobre la organización de los Departamentos de Orientación en institutos de enseñanza secundaria Escolares y Circular de la DGCD relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación para el curso 2006/07 y 2007/08*", prorrogado hasta el curso actual, se establece el ámbito de actuación de los P.T.S.C. para llevar a cabo las funciones que se le encomienda en la presente resolución:

- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales y de escolarización del alumnado en desventaja de la zona.
- Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.
- Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación al currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja.
- Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.
- Participar en los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y permanencia en el Centro.

- Velar, conjuntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios, por ejemplo, el sistema de préstamo de libros y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, ayudas...)

El P.T.S.C. lleva a cabo dichas funciones desde tres ámbitos de intervención:

- Apoyo a la Acción Tutorial
- Control y seguimiento del Absentismo escolar
- Coordinación con Recursos Externos al Centro Educativo
- Préstamo de libros de Texto.

1. APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL

Dentro de este ámbito de intervención El P.T.S.C. realizará sus intervenciones teniendo en cuenta distintos niveles de concreción curricular.

Objetivos

- Analizar la realidad del Centro para adecuar al máximo la respuesta educativa que se oferta al alumnado en desventaja.
- Crear cauces que faciliten la coordinación y comunicación con los tutores.
- Colaborar con los tutores en la detección de necesidades del alumnado en situación de riesgo y/o desventaja social.
- Aportar apoyo especializado en las acciones sociales que se deriven del proceso educativo.
- Favorecer en el alumnado la adquisición de habilidades básicas de autonomía personal y social.

Actuaciones

- ❖ Colaboración con los tutores en el conocimiento del alumnado, tanto a nivel individual como grupal, facilitando actividades, en colaboración con la orientadora.
- ❖ Informar a los tutores sobre los aspectos socio-familiares del alumnado que sean relevantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ❖ Mediar entre los profesores y los padres de los/las alumnos/as en aquellas ocasiones en que se produzcan conflictos y se demande nuestra intervención.

- ❖ Potenciar la implicación de la familia en el proceso educativo de su hijo/a aportando orientaciones a nivel escolar, social e institucional.
- ❖ Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y mediar ante profesores y el equipo directivo en las dificultades que se pudiesen plantear.
- ❖ Colaborar con la orientadora del Centro en la resolución de conflictos en el aula y en la atención a la diversidad.
- ❖ Realizar actuaciones que faciliten la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja.
- ❖ Ofertar a los tutores programas llevados a cabo por instituciones externas que faciliten la acogida, integración y participación del alumnado.
- ❖ Colaboración con los orientadores en la detección de necesidades del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- ❖ Participar en el análisis de las necesidades educativas especiales y de las características del aula, procurando que se tengan en cuenta todos los aspectos relevantes en los agrupamientos del alumnado.
- ❖ Recabar información de los informes y expedientes de los/las alumnos/as, para tener en cuenta los datos que puedan resultar significativos para ajustar el proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del alumnado en desventaja.
- ❖ Participar en la selección de alumnos/as de Compensación Educativa, para evaluar, si su situación sociofamiliar cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- ❖ Realizar entrevistas socio-familiares para cumplimentar el protocolo de admisión de alumnos/as de Compensación Educativa.
- ❖ Facilitar información a los tutores de los aspectos socio-familiares de los alumnos/as en desventaja socioeducativa, minorías o inmigrantes que se incorporen de forma tardía al Centro.

2. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Objetivos

- Garantizar la escolarización del alumnado en condición de igualdad de oportunidades.
- Favorecer el acceso y permanencia del alumnado en el Centro.
- Detectar de forma precoz situaciones de absentismo.
- Implicar a las familias en la prevención del absentismo.
- Colaborar con los servicios institucionales del entorno que desarrollen actividades encaminadas a la prevención del Absentismo escolar.

Actuaciones

- ❖ Detección de situaciones de desescolarización e informar a los recursos institucionales correspondientes.
- ❖ Identificación y seguimiento del alumnado matriculado y no incorporado al Centro.
- ❖ Identificación y seguimiento del alumnado absentista en colaboración con los recursos institucionales correspondientes.
- ❖ Análisis de causas y consecuencias de las situaciones de absentismo.
- ❖ Derivación a otros servicios y recursos, como la Mesa Local de Absentismo, si procede.
- ❖ Coordinación con tutores y jefatura de estudios del Centro en la realización de la identificación y seguimiento del alumnado absentista.
- ❖ Coordinación con recursos y servicios institucionales externos al Centro; Servicios Sociales, Policía Local, Servicio de Salud Mental, CAID, Punto de Violencia de Género, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específica de Motóricos, entre otros.
- ❖ Realización de entrevista socio-familiares para favorecer la implicación de la familia en la solución de la situación de absentismo generada, e informar sobre las consecuencias del absentismo continuado e injustificado.

3. COORDINACIÓN CON RECURSOS EXTERNOS AL CENTRO EDUCATIVO

Objetivos

- Facilitar la participación e intervención en el Centro de las Instituciones externas.
- Acercar los recursos comunitarios que incidan en la igualdad de oportunidades al alumnado y sus familias, facilitando el acceso a los mismos.
- Velar, junto con el equipo directivo y el orientador, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios.
- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.

Actuaciones

- ❖ Informar a los tutores y las familias de los recursos existentes en la zona en materia de igualdad de oportunidades.
- ❖ Asesorar en la solicitud y trámite de prestaciones y becas tanto del Centro como de otras instituciones externas.

- ❖ Reuniones de coordinación, junto con el orientador y jefes de estudio con los centros de primaria adscritos al IES para recabar información de la situación personal, académica y social del alumnado que han tenido apoyo de los Programas de Educación.
- ❖ Contacto con los IES de procedencia para recabar información de alumnos/as que presenten dificultades de índole social, académica o personal incorporados desde otros IES y conocer estrategias y programas de intervención que se hayan llevado a cabo para mejorar dicha situación.
- ❖ Coordinación con el EOEP Específico de Motóricos, al ser un IES preferente de motóricos la coordinación es esencial para el funcionamiento de los/las alumnos/as con discapacidad motora. Tanto en aspectos académicos, como familiares y de acceso a tecnologías que les faciliten el estudio.

► Reuniones de coordinación con Servicios Sociales Municipales.

- ❖ Reuniones de coordinación con los Servicios Sociales de la Mancomunidad de la Sierra Oeste para la Atención a Menores y Familia. Entre las que se destacan:
 - Mesa Local de Absentismo.
 - Comisiones de Tutela de la Comunidad de Madrid.

4. PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO

El Departamento de Orientación tiene establecido un sistema de préstamo de libros, habiéndose creado un fondo bibliográfico de libros de texto para tal fin

Para llevar a cabo el préstamo de libros, la Comunidad de Madrid decidió dotar a los Centros Educativos de un banco de libros para que los propios Centros gestionaran el préstamo a aquellas familias que lo pudieran necesitar, según Orden 9726/2012, de 24 de agosto, donde se detallan las prioridades que se deben establecer a la hora de la concesión.

El Equipo Directivo del Centro encomendó dicha tarea al Departamento de Orientación.

Éste trabajo requiere recoger las solicitudes, examinar la documentación, solicitar el material, comprobar el presupuesto y gestionarlo. Se realiza, excepto en casos de incorporación tardía al centro, entre el mes de septiembre y octubre.